

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 6 DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
	ORDINARIA VEINTICINCO DE 2004.	
I.- 6/2003	<p style="text-align: center;">CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</p> <p>promovida por el Municipio de Ojo Caliente, Estado de Zacatecas, en contra de la LVII Legislatura de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del dictamen de 27 de diciembre de 2002, en el que se aprobó la imposición de una sanción consistente en la suspensión por treinta días de sus funciones al Presidente del citado municipio y multa equivalente a cien salarios mínimos.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ).</p>	3 A 4
II.- 109/2003	<p style="text-align: center;">CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</p> <p>promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas en contra del Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, demandando la invalidez de la resolución de 19 de septiembre de 2003 dictada en el expediente RA/62/03, por la que desechó el recurso de revisión interpuesto en contra de la resolución de 15 de agosto de 2003, dictada en el expediente 347/2003 por el Director General de Inconformidad de la citada Secretaría.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA).</p>	5 Y 11

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 6 DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
III.- 2181/2003	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Agrofermex del Norte, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 14, fracción II, último párrafo, del 64 al 76 y 78, Transitorio Segundo, números del XXVII al XXXVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como del Transitorio Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º de enero de 2002.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS).</p>	6 Y 11
IV.- 2635/2003	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Servicio Autlán, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º, 2 C, 5º, 8º y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como 1º, inciso A, fracción I, punto 3, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	7 Y 11

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 6 DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
V.-504/2004	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Servicios Guerrero de Acámbaro, S.A. de C.V. y coagraviadas, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º, 2 C, 5º, 8º y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como 1º, inciso A, fracción I, punto 3, de la Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p>	8 Y 11
VI.-620/2004	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Asesoría Estratégica del Noroeste, S.A. de C.V. y coagraviada, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º, 2 C, 5º, 8º y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como 1º, inciso A, fracción I, punto 3, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.)</p>	9 Y 11

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 6 DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

4

NÚMERO	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
VII.-622/2004	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Naviera Aries S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 1º, 2 C, 5º, 8º y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como 1º, inciso A, facción I, pu nto 3, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL)</p>	10 A 11
VIII.-701/2004	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Sistema de Televisión Directa al Hogar, S.A. de C.V. y coagraviada, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los 1º, 2 C, 5º, 8º y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como 1º, inciso A, fracción I, punto 3, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</p>	APLAZADO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES SEIS DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JUAN DÍAZ ROMERO.
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señor Secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto. Se somete a la consideración de los señores Ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número veintisiete ordinaria, celebrada el martes veintinueve de junio último.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración del Pleno el acta con la que se ha dado cuenta. Consulto si en votación económica se aprueba.

(VOTACIÓN)

APROBADA

En relación con los asuntos listados para la sesión de hoy, solicito al Pleno autorización para que el asunto listado **EN SEGUNDO TÉRMINO 6/2003, CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE OJO CALIENTE, ESTADO DE ZACATECAS, PASE AL PRIMER LUGAR; EL QUE ESTABA LISTADO ORIGINARIAMENTE EN PRIMER LUGAR, SE CORRA AL SEGUNDO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, Y QUEDE APLAZADO EL ASUNTO ORIGINARIAMENTE LISTADO EN OCTAVO LUGAR: AMPARO EN REVISIÓN 701/2004, PROMOVIDO POR SISTEMA DE TELEVISIÓN DIRECTA AL HOGAR, S.A. DE C.V. Y COAGRAVIADA. PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA, EN VIRTUD DE QUE EL SEÑOR MINISTRO ESTÁ GOZANDO DE VACACIONES Y HUBO DISTINTAS OBJECIONES EN LA SESIÓN PRIVADA, QUE CONVENDRÍA QUE ÉL ESTUVIERA PRESENTE PARA CUANDO SE ESTUDIARA ESTE ASUNTO. ESTÁN DE ACUERDO CON ESTAS VARIACIONES.**

Bien, en votación económica se aprueba y, por lo mismo de cuenta con las correcciones hechas a la lista señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:
Sí señor**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 6/2003. PROMOVIDA POR EL
MUNICIPIO DE OJO CALIENTE, ESTADO
DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA LVII
LEGISLATURA DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DEL DICTAMEN DE 27 DE
DICIEMBRE DE 2002, EN EL QUE SE
APROBÓ LA IMPOSICIÓN DE UNA
SANCIÓN CONSISTENTE EN LA
SUSPENSIÓN POR TREINTA DÍAS DE
SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE DEL
CITADO MUNICIPIO Y MULTA
EQUIVALENTE A CIEN SALARIOS
MÍNIMOS**

La ponencia es del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, y en ella se propone:

**PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EFRAÍN PÉREZ IBARRA, COMO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJO CALIENTE, ESTADO DE
ZACATECAS.**

NOTIFÍQUESE; “...”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración de ustedes esta ponencia, tome votación nominal señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Siento no coincidir con el proyecto, considero que, en lugar de sobreseerse debe entrarse al estudio de fondo.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En contra del proyecto para que se entre al estudio del fondo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el sentido del proyecto y haciendo reserva respecto a las consideraciones.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra del proyecto y porque se entre al estudio del fondo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra también del proyecto y que se estudie el fondo del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de cinco votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, CON ESA MAYORÍA SE APRUEBA EL PROYECTO EN EL SENTIDO PRECISADO POR EL SEÑOR SECRETARIO.

Continúa dando cuenta señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 109/2003. PROMOVIDA POR EL
MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE
ZACATECAS EN CONTRA DEL
SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN
CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LA
RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE
2003 DICTADA EN EL EXPEDIENTE
RA/62/03, POR LA QUE DESECHÓ EL
RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO
EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 15
DE AGOSTO DE 2003, DICTADA EN EL
EXPEDIENTE 347/2003 POR EL
DIRECTOR GENERAL DE
INCONFORMIDADES DE LA CITADA
SECRETARÍA.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

**PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE
GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS.**

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2181/2003. PROMOVIDO POR AGROFERMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL 64 AL 76 Y 78, TRANSITORIO SEGUNDO, NÚMEROS DEL XXVII AL XXXVII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASÍ COMO DEL TRANSITORIO SÉPTIMO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2002, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1º DE ENERO DE 2002.

La ponencia es de la Señora Ministra Sánchez Cordero de García Villegas, y en ella se propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A AGROFERMEX DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2635/2003. PROMOVIDO POR SERVICIO AUTLÁN, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2 C, 5º, 8º Y 12, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO 1º, INCISO A, FRACCIÓN I, PUNTO 3, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE SOBRESEE EN EL JUICIO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PENÚLTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SERVICIO AUTLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTO AL ARTÍCULO 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 504/2004. PROMOVIDO POR SERVICIOS GUERRERO DE ACÁMBARO, S.A. DE C.V. Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2 C, 5º, 8º Y 12, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO 1º, INCISO A, FRACCIÓN I, PUNTO 3, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SERVICIOS GUERRERO DE ACÁMBARO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SANTAANA ESTACIÓN DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA REGIONAL DE COMBUSTIBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y DE COMPUTACIÓN DE ACÁMBARO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TRANSPORTADORA HIDROCARBURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y TRANSPORTES AREF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DE LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN, REFRENDO, PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PROPIA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "...".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 620/2004. PROMOVIDO POR: ASESORÍA ESTRATÉGICA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2 C, 5º, 8º Y 12, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO 1º, INCISO A, FRACCIÓN I, PUNTO 3, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002.

La Ponencia es de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ASESORÍA ESTRATÉGICA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTO AL ARTÍCULO 2-C, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, Y SU APLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE. "..."

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 622/2004. PROMOVIDO POR NAVIERA ARIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º., 2C, 5º., 8º., Y 12, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO 1º., INCISO A, FRACCIÓN I, PUNTO 3, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002.

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A NAVIERA ARIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTO AL ARTÍCULO 2-C, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE: "...".

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración del Pleno, los asuntos con los que ha dado cuenta el señor Secretario.

Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, tiene la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Señor Presidente, señora y señores Ministros, pido su anuencia para hacerme cargo de la Ponencia del señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, en ausencia, por licencia de este Pleno.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no tienen inconveniente en que la Ministra se haga cargo de esta Ponencia.

Al no haber ninguna oposición le agradecemos, y ella se hará cargo de la Ponencia.

Continúa a consideración del Pleno.

Pregunto si en votación económica ¿se aprueban?.

VOTACIÓN.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente.

Hay unanimidad de nueve votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA; QUEDAN APROBADOS EN LA FORMA PROPUESTA, DESCRITA POR EL SEÑOR SECRETARIO.

Señor Ministro Góngora Pimentel, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Gracias, señor Presidente.

Solicitando que una vez engrosada la **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2003. PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE OJO CALIENTE, ESTADO DE ZACATECAS**, me sea turnado el expediente para formular un voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, se reserva al señor Ministro Góngora Pimentel, su derecho para formular voto particular, en relación con la resolución de la **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2003, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE OJO CALIENTE, ESTADO DE ZACATECAS**, que ha descrito.

Señor Ministro Díaz Romero, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Señor Presidente. También para solicitar muy atentamente al señor Ministro Góngora Pimentel, que yo firmaría ese voto, como sería voto de minoría, si es que él lo permite.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Gudiño Pelayo.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: También para pedir, para hacer voto concurrente, pido que una vez que se engrose, se me pase.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, se reserva a los señores Ministros su derecho de formular voto particular, concurrentes o disidentes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: También para solicitar, si no hay inconveniente, adherirme al voto particular del señor Ministro Góngora Pimentel, en relación con el asunto del Ojo Caliente.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ruego, cada quien es libre de formular...

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: También yo señor Presidente.

Sus votos particulares, ya en su momento estarán en la mejor disposición de hacer su voto. Están en la mejor disposición de hacer su voto de alguna manera coincidente con lo que diga el señor Ministro Góngora.

Señor Ministro Silva Meza. Tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Sí. Entiendo la mención de su desconcierto señor, por que tal vez sea en uno de los dos temas donde haya la coincidencia: en la situación de entrar a fondo y tal vez no en el sobreseimiento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es.

Bueno, entonces yo creo que ya, como se trata de votos particulares, en su momento harán las aclaraciones pertinentes, y por lo pronto se les tiene reservado su derecho para finalmente formular sus votos en la forma que cada uno estime pertinente.

No habiendo otro asunto que tratar, se cita a los señores Ministros a la sesión que tendrá lugar a las once horas en punto en la sede alterna, el próximo jueves, y se levanta esta sesión.

(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)